

**ES COPIA**



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

SAN LUIS, Abril 16 de 2013

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0005921/2012, mediante el cual la Dirección General de Construcciones eleva para su aprobación Pliego de Bases y Condiciones que obra agregado en las presentes actuaciones; correspondiente a la obra: "MODIFICACION BOXES Y APERTURA DE PUERTAS DE EMERGENCIA. SECTOR ESTE - 4º BLOQUE (SEGUNDA ETAPA) - COMPLEJO UNIVERSITARIO SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33º del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9º de la Ley nº 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la obra a contratar se encuentra prevista en el plan de Obras Públicas confeccionado por ésta Universidad.

Que correspondería autorizar a la Dirección General de Construcciones a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de concretar los trabajos solicitados

Los antecedentes elevados por la mencionada Dirección General obran agregados a fs. 3/22 y 26/132 de las presentes actuaciones.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

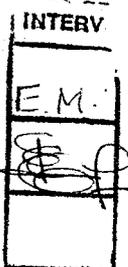
ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Memoria Descriptiva, Planos, Cómputo y Presupuesto, Cláusulas Particulares, Anexo I, Anexo II, Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Especificaciones Técnicas Particulares, Normas de Seguridad e Higiene y Cláusulas Generales) que obra agregado en las presentes actuaciones a fs. 3/22 y 26/132, correspondiente a la obra: "MODIFICACION BOXES Y APERTURA DE PUERTAS DE EMERGENCIA. SECTOR ESTE - 4º BLOQUE (SEGUNDA ETAPA) - COMPLEJO UNIVERSITARIO SAN LUIS".

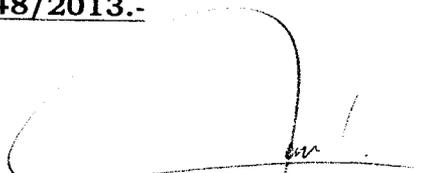
ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Privada nº 01-DGC/2013, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de **PESOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 71.078,46)**; con Fecha de Apertura el día 31 de Mayo de 2013 - 11 Horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá imputarse con cargo a: 001-012 CONSTRUCCIONES SAN LUIS - OBRAS MENORES - Presupuesto Ordinario -4/421 - Ejercicio 2013.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

**DECRETO R. nº 48/2013.-**



  
C.P.N. VICTOR A. MORINIGO  
Secretario de Hacienda y  
Administración  
UNSL

  
Lic. Nelly Esther Mainero  
Vicerrectora - UNSL  
a/c Rectorado RR N